



ID MEC: 2501110

Nº EXPEDIENTE: 1659/2009

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN PEDAGOGÍA
MENCIONES/ESPECIALIDADES	--
UNIVERSIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
CENTRO RESPONSABLE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (SANTIAGO)
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (SANTIAGO)
RAMA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS	240
PROFESIÓN REGULADA	NO
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	PRESENCIAL
ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	30/06/2009
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2009/2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la **Universidad de Santiago de Compostela** ha remitido la solicitud para la renovación de la acreditación del título de **Graduado o Graduada en Pedagogía** con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Sociales y Jurídicas** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, de la visita de la subcomisión de evaluación al centro responsable del título y de la revisión, por dicha subcomisión, del **Plan de Mejoras** remitido por el Centro tras la recepción del informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación.

Una vez valorados los criterios de evaluación para la renovación de la acreditación según los cuatro niveles establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster*, ACSUG emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación **FAVORABLE** considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C: Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	C: Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B: Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C: Se alcanza parcialmente

1. PRINCIPALES PUNTOS FUERTES:

- El título de Pedagogía mantiene su relevancia y se justifica en la tradición de los estudios, su implantación exclusiva en la USC (dentro del SUG), su interés profesional y la estabilidad de su alta demanda. El plan de estudios ha sido revisado durante su implantación, constatando el esfuerzo realizado en la actualización de las salidas profesionales. También se han formulado propuestas de actualización académica que están pendientes de implantación.
- Se constata el esfuerzo en impulsar una cultura de coordinación que incida en los procesos de mejora a través de los coordinadores de curso.
- Se constata el esfuerzo por ir actualizando la web, donde cada vez hay más información relevante.
- En relación con el Trabajo de Fin de Grado, destaca la elaboración de una Guía de evaluación y defensa del Trabajo de Fin de Grado (TFG), así como la publicación en la web de abundante información sobre los TFG dirigida a alumnado y profesorado y la existencia de actividades de orientación organizadas por la biblioteca para la realización del TFG.
- Se observan progresos en la implantación del Sistema de Garantía de Calidad, que se evidencia a través de la aprobación en 2015 del Manual simplificado del SGC de la Facultad de Ciencias de la Educación y la publicación de la memoria de Calidad del curso 2014-2015. También se está realizando un buen seguimiento del título lo que ha permitido detectar posibilidades de mejora que están pendientes de implantación.
- Se constata la dedicación y el compromiso del profesorado para solventar los déficits de recursos humanos en determinadas áreas, asumiendo en ocasiones más docencia de la que tienen asignada.
- Igualmente se constata el compromiso del estudiantado con los títulos a través de una actitud proactiva, tanto en el análisis de las causas como en la búsqueda de soluciones a los problemas derivados de la falta de profesorado y de los problemas en las instalaciones.
- La incorporación en la biblioteca del Servicio de Recursos Psicopedagógicos se considera una buena práctica, por su gran utilidad para la formación. Se constata la utilización por parte del alumnado.
- Destacan las iniciativas puestas en marcha para analizar el logro de competencias generales y específicas del título a través del análisis de cada una de las materias.
- El título cuenta con una demanda sostenida desde el momento de su implantación.

2. **PLAN DE MEJORAS:** Las acciones de mejora para dar respuesta al informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación son las siguientes:

2.1. ACCIONES DE MEJORA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

➤ **Criterio 1. Organización y desarrollo**

- **AM-01.** Solicitar la modificación del plan de estudios para incorporar las actualizaciones pendientes de realizar (cambios de materias de diferentes cursos, reorganización del prácticum y actualización de contenidos en función de las salidas profesionales).
- **AM-02.** Establecer el protocolo de organización del Prácticum que, una vez contrastado será recogido en una guía general del Prácticum:
 - o Recoger las solicitudes iniciales del alumnado en relación a las instituciones de Prácticum
 - o Solicitud de plazas de Prácticum a las instituciones colaboradoras
 - o Un mes antes de la estancia de Prácticum reunión con el alumnado de Prácticum, asignación de plazas y de profesores/as supervisores/as. La comunicación de estos procedimientos y la resolución se publicarán en el tablón de anuncios del Prácticum de las facultades y en la web y el aula virtual del Prácticum.
 - o Formación de los tutores/as de Prácticum noveles y reuniones de coordinación con los supervisores/as del Prácticum
 - o Reuniones de los supervisores/as de Prácticum con el alumnado que debe atender.
 - o Reuniones finales con el profesorado (tutores/as académicos/as del Prácticum) para analizar el desarrollo del mismo, posibles incidencias, propuestas de mejora, etc.
- **AM-03.** Clarificar los perfiles del pedagogo y visibilizarlos al alumnado.
 - o Elaboración de una propuesta de las salidas profesionales del informe de la Conferencia de decanos y otros estudios realizados en España y Europa.
 - Elaboración de ficha para recoger las experiencias profesionales de los participantes en las jornadas y registrar todos los datos.

- Solicitar al profesorado una ficha con información de casos de experiencias que se relacionen con su materia para completar las posibilidades de las salidas profesionales.
 - Elaboración de un mapa de salidas profesionales.
 - Difundir el mapa de salidas profesionales en la web del centro.
 - Elaborar propuestas de modificación del título para incorporar el mapa de salidas profesionales.
- **AM-04.** Realizar experiencias piloto de coordinación diseñadas desde la titulación y que puedan, de resultar exitosas, ser consideradas ejemplos de buenas prácticas en la facultad y ser posteriormente extrapoladas como tales a la titulación.
 - Puesta en marcha de acciones piloto de coordinación entre profesorado supervisor y tutor de Prácticum. En las reuniones iniciales de coordinación de profesorado del Prácticum se presentará esta acción de mejora y se motivará para iniciar, paulatinamente, un mayor y mejor conocimiento y coordinación con las múltiples instituciones de Prácticum con las que colaboramos
 - Análisis de las experiencias piloto y extrapolación de las que resultaron exitosas como buenas prácticas de la titulación.

➤ **Criterio 2: Información y transparencia**

- **AM-05.** Publicar en la web el listado de centros colaboradores para la realización del Prácticum y el número de plazas ofertadas para cada curso académico:
 - Elaborar listado de centros colaboradores para la realización del Prácticum
 - Elaborar listado del número de plazas ofertadas en cada Prácticum
 - Publicar en la Web del Prácticum de la titulación el listado de centros colaboradores para la realización del Prácticum y el listado del número de plazas ofertadas

➤ **Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**

- **AM-06.** Revisión del SGIC para adecuarlo a las características y necesidades de la Facultad:
 - Revisión de los procedimientos para simplificarlos y adecuarlos a la Facultad.
 - Elaboración y aprobación de la planificación estratégica del Centro.
 - Elaboración y aprobación de la Programación Plurianual del Centro.

- **AM-07.** Continuar con la difusión para fomentar la cultura de la calidad y participación de los grupos de interés del centro en las encuestas de satisfacción:
 - o Facilitar medios y tiempo al alumnado para fomentar la participación en los encuestas de satisfacción
 - o Realizar talleres/charlas informativas para concienciar sobre la importancia y la utilidad de los SGIC
 - o Difusión de los períodos de encuestas y fomento de la participación a través de diferentes canales (página web centro, correo electrónico, RRSS, pantallas informativas de los centros...)

- **AM-08.** Mejorar la comunicación al alumnado sobre la figura de los delegados/as de curso (elección, tareas, comisiones en las que puede participar...) Formar a los delegados/as para que conozcan el SGIC y motivar su participación en las comisiones de título:
 - o Elección formal de delegados de curso con explicación detallada por parte de los coordinadores/as de curso de las tareas y funciones que deben asumir y de las comisiones en las que pueden participar
 - o Formación a los delegados/as para que conozcan el SGIC
 - o Motivar la participación de los delegados/as de curso en las comisiones de título

- **Criterio 5: Recursos Materiales y servicios**

- **AM-09.** Elaboración de un estudio exploratorio sobre las necesidades de tutorización y orientación del alumnado del título:
 - o Elaboración de los instrumentos de recogida de información del alumnado sobre sus necesidades de tutorización y orientación en la Universidad
 - o Recogida de datos del estudio sobre las necesidades de tutorización y orientación del alumnado del título
 - o Elaboración de un informe que sirva de base para la toma de decisiones, en los centros, sobre la programación de actividades de orientación académico-profesional del alumnado del título en el curso 2017-2018.

➤ **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

- **AM-10.** Seguimiento adecuado de los indicadores de satisfacción del alumnado de la titulación
 - o Realizar encuestas de satisfacción del alumnado, por la coordinación del curso en cada cuatrimestre.
 - o Análisis de resultados de las encuestas de satisfacción
 - o Discusión de resultados y propuestas de mejora y/o selección y difusión de buenas prácticas

- **AM-11.** Seguimiento adecuado de la evolución de la tasa de graduación y de abandono de la titulación.
 - o Análisis detallado de los indicadores de graduación y abandono de la titulación.
 - o Discusión de resultados y propuestas de mejora.

2.2. ACCIONES DE MEJORA PARA DAR RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES:

➤ **Criterio 2: Información y transparencia**

- El gobierno de la USC está llevando a cabo el desarrollo de una nueva página web que permitirá visualizar los contenidos de una forma más cuidada y actual. Es un proyecto que está avanzado y que se completará durante el curso 2016-2017.

➤ **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

- En la Facultad se está realizando este curso un estudio del alumnado egresado del título, subvencionado a través de las ayudas para el desarrollo de acciones de mejora de 2015, que permitirá tener información relevante y contrastada sobre su satisfacción con la docencia y también sobre su proceso de inserción laboral o de búsqueda activa de empleo.

3. ASPECTOS QUE SERÁN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

➤ **Criterio 1. Organización y desarrollo**

- En relación con la **AM-02. Establecer el protocolo de organización del Prácticum que, una vez contrastado será recogido en una guía general del Prácticum**, las seis tareas que concretan la acción constituyen un calendario de actuación para el próximo curso, pero no se concretan tareas en relación con el establecimiento de un protocolo o guía del prácticum. Será de especial seguimiento el efectivo establecimiento de dicho protocolo.
- La **AM-03. Necesidad de clarificar los perfiles del pedagogo y visibilizarlos al alumnado**, no contempla la necesidad de aplicar esta información para la actualización de la oferta de centros de prácticas. Será de especial seguimiento la comprobación de que los centros se ajusten a dicho perfil de pedagogo actualizado.
- El adecuado tratamiento administrativo de la normativa de convalidaciones.

➤ **Criterio 2: Información y transparencia**

- El ajuste entre la información de las guías docentes de las materias publicadas en la web y la última versión de la memoria verificada del título, con la incorporación de las modificaciones sustanciales del título que van a ser propuestas.

➤ **Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**

- En relación con la **AM-07 Continuar con la difusión para fomentar la cultura de la calidad y participación de los grupos de interés del centro en las encuestas de satisfacción**, será de especial seguimiento la constatación de que el fomento de la participación se extienda a todos los colectivos o grupos de interés, no sólo al alumnado y el profesorado.

➤ **Criterio 4. Recursos humanos**

- Las carencias de profesorado en el centro, debido a diferentes causas, está haciendo peligrar la calidad mínima exigible para la adecuada impartición del título. La falta de recursos humanos repercute en la coordinación docente, en el seguimiento del

prácticum y en la tutorización de los Trabajos de Fin de Grado. Todo ello afecta negativamente a los objetivos profesionales del título, a la adecuada adquisición de las competencias, a las tasas de graduación y a los niveles de satisfacción que se han manifestado en las diferentes audiencias. Esta comisión debe poner en conocimiento de las autoridades competentes que es necesario activar compromisos de mejora a corto y medio plazo para que esta situación revierta.

- Se debe reforzar la plantilla de PAS para asegurar el mejor apoyo a la organización del prácticum.

➤ **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

- La matrícula de nuevo ingreso siempre ha estado por encima de las plazas ofertadas. Especialmente relevante es este dato, debido a la escasez de profesorado en el momento actual y a las deficiencias en las infraestructuras. Se debe reflexionar sobre el ajuste entre las plazas ofertadas y estudiantes matriculados.

4. OTRAS RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Se recomienda incrementar el número de horas de estancias en los centros de realización de las prácticas externas, dado que se considera una parte fundamental de la formación.
- Se recomienda potenciar la participación del estudiantado en programas de movilidad.
- En relación con la **AM-05. Realización de experiencias piloto de coordinación diseñadas desde la titulación y que puedan, de resultar exitosas, ser consideradas ejemplos de buenas prácticas en la facultad y ser posteriormente extrapoladas como tales a la titulación**, se recomienda realizar, al menos, una reunión anual con los profesionales colaboradores externos para reflexionar sobre la formación práctica de los estudiantes y acordar criterios de evaluación.

La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años (máster)/3 años (grado)**, evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las

acciones incluidas en el Plan de Mejora y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela, a 30 de junio de 2016



José Eduardo López Pereira
Director ACSUG